

DECRETO 1089 DE 2016

(julio 11)

D.O. 49.931, julio 11 de 2016

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) en concordancia con los artículos 91 y 97 de la Ley 489 de 1998,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Alfonso Enrique Ramírez Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía número 13438097, en el cargo de Gerente de la Empresa Central de Abastos de Cúcuta (Cenabastos S. A.).

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de julio de 2016

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Aurelio Iragorri Valencia.